

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

INFORME ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE ADMISIONES  
A LOS PROGRAMAS DE PREGRADO II-SEM-2014

**Elaboró:**


Luisa Fernanda Ríos Giraldo  
Mario Robayo Higuera

**Revisó:**

Carlos Manuel Llano Alzate  
Jefe ONCI

Bogotá, D.C., mayo de 2013

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del jefe de la ONCI, Carlos Manuel Llano Alzate.

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 4.0</b>
<b>FORMATO: INFORME</b>		<b>Página 2 de 9</b>

<b>PROCESO:</b> Evaluación Independiente	<b>SUBPROCESOS:</b> 1-Evaluación al Sistema de Control Interno UN-SIMEGE 2-Auditorías de Evaluación Independiente
--	--

**INFORME ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE ADMISIONES  
A LOS PROGRAMAS DE PREGRADO II-SEM-2014**


**TABLA DE CONTENIDO**

1. ANTECEDENTES .....	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	3
3. ALCANCE .....	3
4. NORMATIVIDAD .....	4
5. METODOLOGÍA.....	4
6. RESULTADOS DE LA REVISIÓN .....	4
A. Presentación de la prueba .....	5
B. Lectura de hojas de respuesta.....	7
C. Depuración de inconsistencias y calificación de pruebas .....	7
7. CONCLUSIONES:.....	9

**CONSOLIDADO DE TABLAS**

Tabla 1 Número de aspirantes inscritos a programas de pregrado segundo periodo años 2009 a 2014.....	5
Tabla 2 Cuenta por Rangos.....	8



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>VERSIÓN: 4.0</b>
		<b>Página 3 de 9</b>

## INFORME ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE ADMISIONES A LOS PROGRAMAS DE PREGRADO II-SEM-2014

### 1. ANTECEDENTES

La admisión a la Universidad Nacional de Colombia "(...) es el proceso mediante el cual se selecciona a los estudiantes de alguno de los planes de estudio de la institución, con la aplicación de los mecanismos que establezca la Universidad. Estos mecanismos de selección están sujetos a la disponibilidad de cupos y a las políticas de ingreso que las autoridades académicas determinen para la efectiva utilización de los mismos"<sup>1</sup>.

Este proceso está dirigido a los bachilleres que deseen ingresar a la Universidad Nacional, a través de programas de admisión regular o programas de admisión especial dirigidos a: i) bachilleres de comunidades indígenas; ii) mejores bachilleres de municipios pobres; iii) mejores bachilleres del país, iv) mejores bachilleres de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal y; v) programa para sedes de presencia nacional. Los requisitos tienen que ver con el desempeño que el aspirante tenga en el examen de admisión que la Universidad semestralmente realiza, conforme al cumplimiento de las normas internas de la Universidad y de la Ley que en esta materia aplica.

### 2. OBJETIVO GENERAL

Acompañar los procesos de presentación, lectura y calificación de los exámenes de admisión de pregrado, verificando que éstos se realicen cumpliendo las normas de seguridad y los procedimientos establecidos bajo los principios de responsabilidad y transparencia.


### 3. ALCANCE

En desarrollo de sus funciones y actividades la Oficina Nacional de Control Interno, ONCI, por solicitud de la Dirección Nacional de Admisiones, DNA, efectuada mediante oficio DNA 530 del 1 de abril de 2014, realizó acompañamiento al proceso de admisión a los programas académicos de pregrado para el segundo semestre del 2014. Esta tarea se centró en el acompañamiento a las siguientes actividades: i) presentación de la prueba; ii) lectura de hojas de respuesta y confrontación con claves; y iii) calificación de los exámenes de admisión.

<sup>1</sup> Artículo 2 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Reglamento Estudiantil





 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>VERSIÓN: 4.0</b>
		<b>Página 4 de 9</b>

#### 4. NORMATIVIDAD

- Resolución 002 de 2014 de la Vicerrectoría Académica *"Por la cual se reglamenta la admisión a los programas curriculares de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia"*.
- Acuerdo 013 del 24 de junio de 2009 del Consejo Superior Universitario. *"Por el cual se crea el programa de admisión especial a mejores bachilleres de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal"*.
- Resolución 249 del 12 de mayo de 2009 de la Vicerrectoría Académica. *"Por la cual se aprueban las equivalencias para las asignaturas ofrecidas por las Sedes de Presencia Nacional dentro del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica -PEAMA- en la Etapa Inicial"*.
- Resolución 235 del 15 de abril de 2009 de la Vicerrectoría Académica. *"Por la cual se reglamenta la admisión de exalumnos de la Universidad Nacional de Colombia"*
- Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. *"Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas"*

#### 5. METODOLOGÍA

El acompañamiento a este proceso por parte de la ONCI, contempló en la etapa de presentación del examen, la presencia de funcionarios de la ONCI en las Oficinas de Registro y Matricula de las Sedes de la Universidad, en algunas de las instalaciones de la Universidad y de universidades privadas en las ciudades de Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira.

Para los procesos de lectura y calificación de los exámenes, se verificó que se contara con la totalidad de las hojas de respuestas de los aspirantes inscritos y se aplicaran los procedimientos establecidos.


#### 6. RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

La Universidad Nacional de Colombia, a través de la Dirección Nacional de Admisiones, programó el proceso general de admisión de aspirantes a noventa y cinco programas académicos de pregrado para el periodo II-2014<sup>2</sup> entre el 15 de febrero y el 15 de mayo del 2014, llevándose a cabo en varias etapas: i) convocatoria a través de avisos en página Web y afiches informativos; ii) la cancelación del valor de la inscripción correspondiente a \$82.000<sup>3</sup> en sucursales del Banco Popular o a través de pago virtual en la página [www.pagovirtual.unal.edu.co](http://www.pagovirtual.unal.edu.co), iii) formalización de inscripción vía Internet; iv) presentación del examen, incluyendo personas residentes en el exterior que podían presentar la prueba vía Web con el apoyo de los Consulados de Colombia en los lugares en los cuales se encontraban los aspirantes; v) lectura y calificación de hojas de

<sup>2</sup> 47 programas en la Sede Bogotá, 26 en la Sede Medellín, 11 en la Sede Manizales y 7 en la Sede Palmira.

<sup>3</sup> Incremento del 5.12% respecto al año anterior.



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 4.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 5 de 9</b>

respuesta de todos los aspirantes; vi) publicación de resultados de admisibles y convocados a examen específico vía Internet, y vii) proceso de aceptación de admisión de acuerdo con las fechas establecidas para cada grupo.

Para el período II-2014 se recibieron un total de 38.643 inscripciones, incluidas las de aspirantes de Programas de Admisión Especial – PAES-, el programa de movilidad-PEAMA y los aspirantes que mantienen el puntaje del semestre anterior y no presentaron nueva prueba. El número de inscritos con respecto a la vigencia anterior disminuyó en un 6.13%, ver Tabla 01.

Tabla 1 Número de aspirantes inscritos a programas de pregrado para el segundo periodo años 2009 a 2014

Periodo	II-2009	II-2010	II-2011	II-2012	II-2013	II-2014
Inscritos	37.068	40.335	44.749	34.819	41.168	38.643
% variación		8.81	10.94	-22.19	18.23	-6.13

Fuente: Dirección Nacional de Admisiones. Tabla elaborada por la ONCI

La aplicación del examen fue realizada en una sola jornada el día domingo 27 de abril, en 30 ciudades incluyendo las ocho sedes de la Universidad.

Al igual que los periodos anteriores, la calificación de las pruebas de admisión se basó en el modelo de teoría de respuesta al ítem con un parámetro, modelo de Rasch<sup>4</sup>. Los resultados de los aspirantes “*publicación de puntajes y convocados a pruebas específicas*” fueron publicados para ser consultados a través de la página Web de la DNA en la fecha programada, es decir, el martes 6 de mayo de 2014.

#### A. Presentación de la prueba


Se realizó el día domingo 27 de abril entre las 8 a.m. y las 12 m. La ONCI efectuó visitas a algunas instalaciones en las ciudades de Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira. En las visitas realizadas se observó lo siguiente:

- El proceso llevado a cabo en las instalaciones programadas presentó una adecuada organización logística, la cual tuvo en cuenta aspectos como los siguientes: i) puntualidad por parte de la firma encargada de efectuar el transporte y seguridad de todo el material necesario para la aplicación de la prueba; ii) controles en el ingreso de los aspirantes y demás personas relacionadas con el proceso; iii) en el caso de la Sede Bogotá, disponibilidad de medios de transporte para la movilidad de los aspirantes; iv) controles de ingreso a los salones; v) puntualidad por parte de la mayoría del grupo de docentes y auxiliares asignados para custodiar el examen.
- En la verificación realizada por la ONCI, se encontró que en algunas actas de examen el dato de nombre y firma de Jefe de Salón, estaba trocada con el nombre del Coordinador de Edificio.

<sup>4</sup> Universidad Nacional de Colombia. Manual de Procesamiento de Datos. Prueba de Admisión, mayo de 2008, Pág. 2.





 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>VERSIÓN: 4.0</b>
		<b>Página 6 de 9</b>

**Recomendación:**

*Se recomienda a la DNA, realizar una verificación previa de la consistencia de datos respecto a la labor asignada por cada docente, con el fin de asegurar la función a cumplir y evitar confusiones en procesos posteriores que podrían darse, por ejemplo de tipo legal.*


- En la verificación realizada por la ONCI igualmente se encontró: i) en el Edificio de Química, a pesar de que se ha reducido el número de salones, se sigue citando en espacios en mal estado para presentar este tipo de pruebas, es recurrente la queja de los docentes Coordinadores de Edificio y Jefes de Salón del mal estado del edificio, situación similar sucede con el salón 511 del edificio de medicina, en el cual siempre se buscan sillas de otro salón para ubicar aspirantes dado que la silletería de ese salón está en pésimas condiciones; ii) por información brindada por un Coordinador de Edificio, se indica que hay un posible riesgo de pérdida en la entrega de los paquetes de examen a los docentes, dado que muchas veces no son personas conocidas y no se confronta el carnet de la Universidad; iii) En algunas de las Universidades que prestaron sus instalaciones para la presentación de la prueba, los Coordinadores de Edificio manifestaron que a pesar de que estas no poseen parqueadero, caso puntual del INPAHU, la Universidad cuenta de manera cercana con la Casa Gaitán, la cual podría para estos casos en particular, permitir el acceso de los vehículos de los profesores de manera que se contribuya a su movilidad; iv) De igual forma, los Coordinadores de Edificio de las mencionadas Universidades, manifestaron retrasos en el inicio de las pruebas, debido a que no conocían las instalaciones y tuvieron que desplazarse entre las Sedes de las Universidades descritas, lo que evidenció falta de claridad y orientación de la Sede asignada. Por otro lado, la queja recurrente de Jefes de Salón y de Coordinadores de Edificio en estas Universidades, fue la falta de planeación con respecto a la convocatoria de aspirantes por salón, dado que en la mayoría de estos se contaba con poco espacio en relación al número de puestos suficientes para los inscritos; y v) en las sedes de la Universidad: Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira se presentó una adecuada organización logística que contó con el compromiso y la participación del personal docente, administrativo y de apoyo.

**Recomendaciones:**

- i) *La ONCI oficiará a las Facultades de Ciencias y Medicina para que no ofrezcan espacios que no están aptos para la presentación de la prueba o lo limite en el caso del salón de Medicina al número de sillas que están en óptimas condiciones;*
- ii) *Revisar por parte de DNA el protocolo de entrega de exámenes a Jefes de Salón y dejar constancia de la entrega por parte del Coordinador de Edificio.*
- iii) *Si bien para este periodo, se reservó espacio a la mayoría de los docentes que solicitaron parqueadero para el día de presentación de la prueba, la ONCI recomienda considerar para el caso de las Universidades que prestan sus instalaciones y no poseen parqueadero, el análisis de las edificaciones*





 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>VERSIÓN: 4.0</b>
		<b>Página 7 de 9</b>

*aledañas con las que cuenta la Universidad para posibilitar el préstamo de los mismos a los docentes que servirán de apoyo en ese día.*

- iv) *Se recomienda a la División de Registro entregar el mapa de manera puntual de las Universidades que prestan sus instalaciones, lo cual serviría de apoyo a los Coordinadores de Edificio y Jefes de Salón para la ubicación de sus puestos de trabajo para el día de presentación de las pruebas.*

## **B. Lectura de hojas de respuesta**


La lectura de hojas de respuesta inició el martes 29 de abril y su desarrollo es descrito puntualmente en la "Acta de Lectura de Hojas de Respuesta". Del acompañamiento realizado a este proceso se refiere lo siguiente:

- La DNA contó con control de ingreso de personal a sus instalaciones; los mecanismos de protección utilizados para el proceso de custodia, lectura y manejo de información de las hojas de respuestas de los aspirantes fueron adecuados y confiables; el material empleado para la prueba fue protegido y transportado por la firma Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., especializada en el transporte de valores y documentos que requieren seguridad.
- Se firmó por parte de los docentes y personal administrativo que participaron en el proceso de lectura y calificación un acta de confidencialidad mediante la cual los funcionarios manifiestan cumplir con: i) mantener la confidencialidad de toda la información que está ligada a este proceso; ii) no divulgar ni utilizar en provecho propio o de terceros, información suministrada en desarrollo del proceso; iii) garantizar total reserva en la información personal de aspirantes a la universidad, salvo que la misma sea solicitada por autoridad competente; y iv) mantener en reserva y no divulgar ni utilizar en provecho propio o de terceros, las actividades, temas o asuntos tratados por la DNA en desarrollo de su gestión.
- Nuevamente se contó con la presencia permanente y calificada de un asesor técnico, ingeniero Fabio Huiza, lo cual garantizó la solución oportuna de los eventuales inconvenientes técnicos presentados.
- Con el fin de garantizar la correcta calificación y lectura de las hojas de respuesta de los aspirantes inscritos, presentes y ausentes, se realizó por parte del grupo de docentes y personal de la ONCI y de la DNA, verificación de las claves para los ocho diferentes tipos de examen aplicados, e igualmente verificación de lectura a varias hojas de respuesta.
- La entrega del material de hojas de respuesta por parte de la firma Thomas Greg & Sons de Colombia S.A en las instalaciones de la DNA en este periodo fue oportuno.

## **C. Depuración de inconsistencias y calificación de pruebas**

El proceso previo de detección y corrección de inconsistencias se realizó los días miércoles 30 de abril y viernes 2 de mayo del 2014; la calificación se realizó el lunes 5 de mayo en presencia de los docentes delegados y de los profesionales de la Oficina



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT-14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 4.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 8 de 9</b>

Nacional de Control Interno; en el acta de calificación están descritas paso a paso cada una de las actividades y situaciones encontradas. Del acompañamiento a esta etapa del proceso se concluyó lo siguiente:


- Se realizó la verificación y confrontación de las consultas, tanto manuales como electrónicas, necesarias para depurar las eventuales inconsistencias presentadas en el archivo de lectura.
- Se contó con criterios que garantizan la imparcialidad en la selección de aspirantes.
- Se contó con la presencia de docentes de la Universidad adscritos a la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Ciencias Humanas, que avalan y aportan en la evaluación del proceso y de los modelos de calificación utilizados.
- Como novedad especial se reportó una anulación de la prueba a un aspirante, credencial 19380, por abandonar el salón con la hoja de respuesta. Se verificó por el grupo de calificación el total de respuestas correctas o calificación bruta obtenida de las 60 respuestas que tenía la hoja, calificación: 20 respuestas correctas de 60, lo cual no ameritó tomarla como patrón de una posible cadena de respuestas.
- Se generó la *cuenta por rangos*:

**Tabla 2 Cuenta por Rangos**


Iteración o Grupo	Aspirantes Tipo de admisión Regular	Aspirantes PAES	Aspirantes PEAMA
1	3.144	4	9
2	4.027	15	19
3	4.665	41	33
4	5.801	127	63

*Fuente: Dirección Nacional de Admisiones. Tabla elaborada por la ONCI*

- El total de aspirantes que obtuvieron un puntaje <500 puntos (iteraciones 10 y 11) fue de 20.695.
- Se generó listado para convocar a específicos: 218 candidatos convocados más 1 aspirante de doble titulación y traslado: 219 aspirantes.
- Se generó archivo con el listado de aspirantes admisibles en orden descendente de puntaje por iteración. En un CD se guardó una copia en sobre sellado, con firma de los docentes que intervinieron durante el proceso y de un funcionario de la ONCI y se toma una copia de los archivos en pdf para la ONCI. El CD contiene los siguientes archivos:





 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>CÓDIGO: U-FT- 14.001.003</b>
		<b>VERSIÓN: 4.0</b>
	<b>FORMATO: INFORME</b>	<b>Página 9 de 9</b>

- i) Reporte por orden descendente por Sede: *14203AListaDescendentePuntaje.pdf*. Tamaño: 6521 Kb, Fecha: 05/05/2014.
- ii) Reporte por orden alfabético: *14203AListaAlfabeticaPuntaje.pdf*. Tamaño: 7304 Kb, Fecha: 05/05/2014.
- iii) Reporte de los aspirantes convocados a pruebas específicas: *14203AListaEspecificos.pdf*. Tamaño: 202 Kb, Fecha: 05/05/2014.

## 7. CONCLUSIONES:

En general el proceso de admisiones a los programas de pregrado de la Universidad para el II semestre de 2014, presentó una adecuada organización el día de presentación de la prueba, una eficiente lectura de hojas de respuesta y se aplicaron los protocolos establecidos para la calificación, garantizando la imparcialidad en la selección de aspirantes.

Es importante que la DNA, socialice de manera oportuna al grupo de calificación, los cambios que se generen en el protocolo que se utilizará para el análisis de los datos, efectuado por medio de filtros, cruces y nuevos reportes, en razón a las nuevas disposiciones para el proceso de admisiones. Lo anterior permitirá que los integrantes tengan conocimiento previo de los cambios y por medio de sus actividades de verificación manejen los mismos conceptos orientados por el mencionado protocolo.

